



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE
CULIACÁN, SIN

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N59-2014
LICITACIÓN No.
AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PPR-08
ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
SIEMPRE
TRABAJANDO
Buenos Resultados

Acta de Diferimiento de fallo del Concurso número **AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PPR-08**, de acuerdo a la convocatoria pública **LO-825006999-N59-2014** referente a la obra:

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CERRO DE LA BUFA, TEPEHUAS Y MINA PURISIMA GRANDE 8, TRAMO AV. YAQUIS Y AV. OPATA, COL. MIGUEL DE LA MADRID, DE LA CIUDAD DE CULIACAN SINALOA.

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CERRO DE LA BUFA, TEPEHUAS Y MINA PURISIMA GRANDE 9, TRAMO AV. OPATA Y AV. PIMA, COL. MIGUEL DE LA MADRID, DE LA CIUDAD DE CULIACAN SINALOA.

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CERRO DE LA BUFA, TEPEHUAS Y MINA PURISIMA GRANDE 10, TRAMO AV. PIMA Y AV. PATRIA, COL. MIGUEL DE LA MADRID, DE LA CIUDAD DE CULIACAN SINALOA, que fue notificado mediante **Convocatoria Pública**, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En Culiacán, Sinaloa; siendo las **15:00** horas del día **06 de Octubre de 2014**; y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **29 de Septiembre de 2014**, según el **Acta Circunstanciada** de este concurso y para conocer el fallo, se reunieron en **La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán**, sito en **Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa**, las personas físicas ó morales y funcionarios interesados.

Conforme a lo estipulado en el artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y al artículo 61 Fracción X Segundo Párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas vigentes, y a fin de obtener las mejores condiciones para el Municipio de Culiacán, se determinó realizar el **diferimiento de este fallo para el día 09 DE OCTUBRE DE 2014 a las 15:00 horas.**

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firma el presente documento el funcionario correspondiente:

A T E N T A M E N T E

ING. RAMIRO CRUZ LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS